



INVITACIÓN A COTIZAR No. 208 DE 2017

Página 1 de 3

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

Los elementos de la Dotación se entregarán en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

El empleado público que tiene derecho a dotación desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios Generales - Código 4064 - Grado 11.

CARGOS	N° MASCULINO	N° TOTAL
Auxiliar Servicios Generales 4064-11	1	1
TOTAL	1	1

Los empleados públicos que desempeñan el cargo de Enfermero Auxiliar Código 4128 - Grado 19 con derecho a Bono que consta de (Un vestido, una blusa y un par de zapatos son los siguientes:

CARGOS	N° FEMENINO	N° MASCULINO	N° TOTAL
Enfermero Auxiliar	188	37	225
TOTAL	188	37	225

3. DESCRIPCIÓN

El servicio contratado debe garantizar el cumplimiento oportuno en el suministro de las dotaciones, con calidad.

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- 4.1 Continuidad.
- 4.2 Oportunidad, deben cumplirse los parámetros establecidos
- 4.3 Calidad, debe ofertar la calidad requerida
- 4.4 Servicio al cliente.
- 4.5 Garantía



5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado con base en las siguientes especificaciones o según sea determinado por el Instituto, de tal forma que cumpla con las condiciones técnicas del servicio acorde con la normatividad legal vigente, las cuales serán avaladas por el supervisor del contrato y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará los procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones del servicio.

6. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1. TALLAS

El OFERENTE seleccionado se compromete con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE, a realizar la toma de las tallas de cada uno de los Trabajadores Publicos, para la confección de las respectivas dotaciones. El Instituto realizará con el oferente un cronograma con el fin de acordar el sitio, días y hora para la toma del tallaje correspondiente.

7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN.

- Los proponentes deberán presentar con la oferta muestras de cada una de las prendas o elementos ofertados, los cuales serán evaluados para verificar el cumplimiento de los requisitos del Instituto.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Aportar la ficha técnica que contenga las especificaciones de calidad, composición, material y diseño.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos contratados sean de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Los proponentes deben identificar las muestras físicas de cada elemento objeto de la presente invitación con la marca y referencia.
- Conceder garantía técnica por defecto de confección, fabricación, etc.
- Cumplir con los diseños que determine el Instituto, el cual será dado a conocer al contratista a través del supervisor del contrato.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 208 DE 2017

Página 3 de 3

- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Cumplir con la entrega oportuna de las dotaciones requeridas de acuerdo con la programación y horario que establezca el supervisor del contrato.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.

